



## CARTA DE INTENCIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INR", REPRESENTADO PR SU DIRECTOR GENERAL, DR. LUIS GULLERMO IBARRA, Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÒNOMA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, EN LO SUCESIVO "LA UNAH", REPRESENTADA POR LA LIC. JULIETA CASTELLANOS EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD, Y EN EL USO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LA MISIÒN Y OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES POR ELLOS REPRESENTADAS, SUSCRIBEN LA PRESENTE CARTA DE INTENCION COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACION.

**AMABAS PARTES,** reconociéndose recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación con que comparecen, convienen en manifestar lo siguiente:

## **OBJETIVO:**

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer entre LAS PARTES las bases y líneas de acción para elaborar y suscribir en su oportunidad un Convenio General de Colaboración para el desarrollo conjunto de actividades tendientes a fortalecer valores éticos y científicos dentro de la comunidad universitaria de **"LA UNAH"**, específicamente en la Facultad de Ciencias Médicas, concretamente en su Departamento de Medicina de Rehabilitación, para apoyar el Postgrado de Medicina de Rehabilitación, la Carrera Técnico Universitario de Terapia Funcional, la Unidad Universitaria de Medicina Física y Rehabilitación, y el Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura de Trastornos de la Comunicación; de conformidad con la siguiente:

## **DECLARACION DE INTENCIÓN**

**PRIMERO**: LAS PARTES, declaran su intención de intercambiar información con vistas a identificar oportunidades de colaboración y de intercambio.



**SEGUNDO**: LAS PARTES, declaran que en un plazo máximo de sesenta (60) días se presentará para aprobación de ambas instituciones la propuesta de Convenio Marco o General, para su aprobación por las instancias correspondientes en cada una de las instituciones firmantes (en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Convenios de la UNAH).

**TERCERO:** LAS PARTES, coordinarán sus esfuerzos para elaborar el Convenio de General de Colaboración de que se trata, con la intención de suscribirlo en su oportunidad.

**CUARTO:** De común acuerdo, LAS PARTES facilitaran el intercambio de delegaciones académicas en el marco de congresos, eventos, seminarios, cursos o cualquier otra actividad que desarrollen conjuntamente los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras en beneficio del desarrollo e la medicina de rehabilitación y que sean inherentes al objetivo de esta **Carta de intención**, así como del Convenio General de Colaboración y de los convenios específicos que al efecto celebren.

**QUINTO:** LAS PARTES, mantendrán comunicación continua, expedita e intercambio de información necesaria para la consecución de los compromisos establecidos en el presente documento.

**SEXTO:** Para el inicio de las actividades que, a corto y mediano plazos, conduzcan al consenso entre LAS PARTES para la elaboración y firma del convenio General de Colaboración, las mismas procederán a establecer un programa de actividades a efecto de contar con el proyecto del Convenio de merito y, para tales efectos, cada una de LAS PARTES, de conformidad con sus propias normas y recursos, establecerán, de ser necesario, las reuniones de trabajo que al efecto sean necesarias.

**SEPTIMO**: Para los efectos de la presente **Carta de Intención**, LAS PARTES designan como responsables para el desarrollo de los compromisos propuestos en este documento, a las siguientes personas:

- Por parte de "EL INR", a la Dra. Matilde L. Enríquez Sandoval, Directora de Enseñanza.
- Por parte de de "LA UNAH", al Dr. Nery Felipe Madrid, jefe del Departamento de Medicina de Rehabilitación.

**OCTAVO:** Para los efectos de la presente **Carta de Intención**, LAS PARTES Señalan como sus respectivos domicilios, los siguientes:

- Por parte de "EL INR", el ubicado en Calzada México XOCHIMILCO, No. 289, Col. Arenal de Guadalupe, entre Forestal y Viaducto Tlalpan, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14389, y RFC INR506235L1.
- Por parte de "LA UNAH", el ubicado en el Blv. Suyapa, Ciudad Universitaria F.M. Tegucigalpa, M.D.C.



La vigencia del presente instrumento comenzara a partir de la fecha de su firma y concluirá una vez formalizado el Convenio General de Colaboración de que se trata.

Así, lo establecen quienes suscriben la presente Carta de Intención, misma que se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal y en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el día 16 de diciembre de 2013.

POR "EL INR"

DR. LUIS GUILLERMO IBARRA DIRECTOR GENERAL POR "LA UNAH"

So JULIETA CASTELLANOS

RECTORA

